



GACETA

GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de junio de 1973

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 53

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Para el cobro de los derechos por los servicios que se presten en el rastro de la población de Ocoyoacac, Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa, una vez que se terminen las obras de construcción que serán realizadas con financiamiento del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., se establezca la siguiente

TARIFA:

CONCEPTO.

Por sacrificio de los siguientes tipos de ganado:

Vacuno, Kg. en pié	\$ 0.10
Porcino, Kg. en pié	\$ 0.15
Ovicaprino, por cabeza	\$ 7.00
Aves, por cabeza	\$ 0.60

Por uso de Corrales: Cuota por día

Vacuno	\$ 3.00
Porcino	\$ 1.50
Ovicaprino	\$ 1.00

Por uso de freidores:

Por cada ocasión que se usen. \$ 5.00

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, **Leonel Domínguez Rivero**.—Diputado Secretario, **Carlos Gómez Hernández**.—Diputado Secretario, **Prof. Galdino Sánchez Gómez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de junio de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 53.—Se establece tarifa para el cobro de los derechos por los servicios que se presten en el rastro de la población de Ocoyoacac, Méx.

Número 54.—Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalmanalco de Velázquez, Méx., a dar en arrendamiento el Rastro Municipal, al Instituto Científico de Regeneración, S. A.

Número 55.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa María Rayón, Méx., a celebrar contrato de permuta, respecto de un inmueble de su propiedad, ubicado en la cabecera municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 54

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

Artículo 1o.—Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, a dar en arrendamiento el Rastro Municipal, al Instituto Científico de Regeneración, S. A.

Artículo 2o.—El contrato administrativo de arrendamiento deberá ajustarse a las cláusulas del proyecto que fue presentado a esta Legislatura y con sujeción a las bases señaladas en el extracto de solicitud publicado en la "Gaceta de Gobierno", correspondiente al día 4 de abril del año en curso.

Artículo 3o.—La autorización que se concede al Ayuntamiento de Tlalmanalco de Velázquez, Méx., no incluye el servicio público municipal de matanza, debiendo el arrendatario cubrir los derechos municipales de matanza, conforme a la Ley de la materia.

Artículo Transitorio.—El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Leonel Domínguez Rivero.—Diputado Secretario, Carlos Gómez Hernández.—Diputado Secretario, Prof. Galdino Sánchez Gómez.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de junio de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 55.

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO 1o.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa María Rayón, Méx., a celebrar contrato de permuta con el señor Anacleto Díaz Gómez, respecto de un inmueble de su propiedad, ubicado en la Cabecera Municipal.

ARTICULO 2o.—El contrato de permuta, deberá sujetarse a las cláusulas del proyecto que fue presentado a esta Legislatura y con sujeción a las bases señaladas en el extracto de solicitud publicado en la Gaceta de Gobierno número 33, correspondiente al 25 de abril del año en curso.

ARTICULO TRANSITORIO. El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Leonel Domínguez Rivero.—Diputado Secretario, Carlos Gómez Hernández.—Diputado Secretario, Prof. Galdino Sánchez Gómez.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de junio de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARCADIO MONTAÑO ZAMUDIO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum del predio con casa sin número ubicado en el Pueblo de San Miguel Chicconcun, denominado "EL SALITRERO"; medidas y colindancias: NORTE: 12.72 Mts. con calle Juan León; SUR: 10.70 Mts. con Epigenia Montaño Zamudio; ORIENTE: 16.40 Mts. con la calle de Emiliano Zapata y PONIENTE: 14.70 Mts. con el señor Pablo Montaño. Con superficie de 182.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 19 de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1372.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANASTASIO SOFLO FIERRO, promueve Información Ad-perpétuum respecto un predio urbano ubicado en Toluca, este Distrito, que mide y linda: Al Norte, once metros con calle sin nombre; al Sur, once metros, con calle sin nombre; al Oriente, cuarenta y tres metros, con propiedad de Filogonio Sánchez y al Poniente, cuarenta y tres metros, con calle sin nombre.

Acuerdo Juez, expide edicto para publicarse tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, y demás luego es ordena Ley. Doy fe.—Temascaltepec, México; a 19 de junio de 1973.—El Secretario, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1373.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

C. PAULA MORENO FLORES.

PRESENTE.

JACINTO NESTOR GONZALEZ, demanda de Usted ante este Juzgado el DIVORCIO NECESARIO, con base en la Fracción VIII del artículo 253 Código Civil, basándose en que en Julio 6 de 1964 contrajeron matrimonio bajo régimen sociedad conyugal; que procrearon al menor J. ISABEL NESTOR MORENO; que desde el 10 de enero de 1967 Usted abandonó hogar conyugal, establecido en Santiago Tiliapa, llevándose al mejor hijo, y que principios 1969 Usted abandonó definitivamente el hogar. Se admitió demanda ordenándose se le emplazase por edictos, haciéndole saber que dentro término treinta días, contados a partir de la última publicación deberá comparecer por sí o por abogado que la represente, advertida no hacerlo juicio seguirá rebeldía y posteriores notificaciones por rotulón. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días. Tenango del Valle, Méx., junio 8 de 1973.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1377.—27 junio, 4 y 11 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado bajo el número 543/67 por JUANA CRUZ DE GONZALEZ en contra de LUIS ROLDAN BLANCAS, por auto de fecha treinta de mayo del presente año, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de julio próximo para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, terreno denominado "El Capulín" sito en Zacoala, Municipio de Zempoala, Distrito de Pachuca, Hidalgo, que mide y linda AL NORTE: 267.00 con camino real, AL SUR, 266.00 metros con propiedad de Gabino y María de Jesús Hernández.—AL ORIENTE: 276.00 linda con Rancho de Nextlalpan, al PONIENTE 274.60 linda con propiedad de María de Jesús Hernández.— Siendo postura legal la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., que importa las dos terceras partes del monto del avalúo.

Dicho bien no reporta más gravámenes que el que se reclama en dicho Juicio.— Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los Estrados de este Juzgado, en la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, en el Juzgado de lo civil de Pachuca, Hidalgo, en el terreno aludido, se expide el presente edicto a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1376.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LEONARDO HUERTA ANSASTIGA promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto sitio fabricar ubicado Almoloya del Río, siguientes colindancias medidas Norte: 32.50 metros con Amala Hernández de Arellano; Sur: 32.50 con Camino; Oriente: 13.80 con Calle Yucatán; Poniente: 13.80 con Jorge Velázquez. Expidese presente para publicaciones por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Junio 21 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1374.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SAUL VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Antonio Acahualco: ORIENTE, 91.50 Mts. Fernando Ciénega Cerritos, PONIENTE, 91.50 Mts. Manuel Consuelo, NORTE, 9.40 Mts. Magdalena Carbajal; SUR, 9.40 Mts. Calle Miguel Hidalgo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1380.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. FELIX DOMINGUEZ PINEDA, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Mateo Oztzacatipan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: Oriente, 22.80 Mts. con Teodoro Navarro; Poniente, 22.80 Mts. con Florentino Navarro; Sur, 121.48 Mts. con Guadalupe Domínguez y Norte, 121.48 Mts. con Gonzalo Alcántara. Superficie de 2,769.74 M2.— El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad.— Toluca, Méx., a 16 de junio de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1378.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

PASCUAL CARDENAS RODEA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión sobre una CASUCHA Y PATIO ANEXO ubicada en la calle de Juárez del Pueblo de San Pedro Totaltepec que mide y linda: Al Norte 15.40 mts. con terrenos de Daniel Paduano al Sur 15.40 mts. con terrenos de Salomón González al Poniente 13.25 mts. con terrenos de Hermeregilda Abad y al Oriente 14.00 mts. con terrenos del Ejido de San Mateo Atenco. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 16 de junio de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1381.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sr. Juan Angel Karamanus.

Presente.

ROSA MARIA MONDRAGON DE KARAMANUS promueve Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordena emplazar por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que puede presentarse al Juzgado a contestar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1385.—27 junio 4 y 13 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Félix Naime, como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Jaime Ballesteros Vendrell e Isabel Millán de Ballesteros, fueron señaladas las once horas del día 13 de julio para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno que corresponde a la fracción de la que formó parte de la Ex-hacienda de Santa María Zacazonapan, del Distrito de Valle de Bravo, con superficie de 80-45-54.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$156,000.00 a favor de Bancomer Méx., S. A., por la cantidad de \$25,000.00 a favor de Bancomer Méx., S. A., y por la cantidad de \$166,000.00 a favor de Bancomer Méx., S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$217,310.40 hecho el descuento de Ley.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 19 de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costa Ceballos C.—Rúbrica.

1383.—27 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EL C. ANGEL VELAZQUEZ SAENZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión y dominio de un terreno y casa de propiedad particular sin nombre de más de 10 años, ubicado en Barrio de Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 23.50 Mts., con Angela Gutiérrez; AL SUR: 23.50 Mts. con camino público; AL ORIENTE: 40.00 Mts. con Antonio Alzado y AL PONIENTE: 40.00 Mts. con Miguel Romero.

Con una superficie de 940.00 M2., y una construcción de Mts., y para su publicación con tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a veinte de junio de 1973.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1384.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CIPRIANO NICOLAS VALENCIA, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble "LA PRESA" ubicado en el paraje La Laguna, Acapulco de Acambay de este Distrito Norte, 786 metros con Sucesión de Sabino Arcas; Sur, 783 metros con camino real; Oriente, 278 metros con un canal y Poniente, 220 con camino real, teniendo una superficie de 17 hectáreas, cuatro áreas y cuarenta centiáreas. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces cada tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de Toluca, México, personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en el Oro, de Hidalgo, Estado de México a los 12 doce días del mes de Junio de 1973.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1382.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUCIANO TAPIA SOTELO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado barrio GUADALUPE Municipio Villa Guerrero. este Distrito, mide y linda: norte, 41.30 metros, Isabel Herrera; sur, 30.97 metros, Natalia Franco; oriente, 72.40 metros, J. Isabel Herrera; poniente, 72.30 metros, Pedro Herrera.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días junio mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

1387.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA, CASIMIRA, TRINIDAD y MANUELA SANCHEZ ZARCO, promueven información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "AMEXOCOTITLA o AMAXCATITLA" ubicado en el pueblo La Purificación de este Municipio, el que afirman poseer como sigue: ANGELA SANCHEZ, lo que mide y linda: NORTE, 24.57 Mt. camino; SUR, en 38.57 Mt., Margarito Ibáñez; ORIENTE, 111.50 Mt. Casimira Sánchez y PONIENTE, 40 mt. Pedro Vergara, sigue norte, 14 mt. concluye PONIENTE, 77 Mt. Gil Aguilar y Angel Hernández. Tiene casa donde habita.— CASIMIRA SANCHEZ, dice poseer; NORTE, 26.35 Mt. camino; SUR, 36.85 Mt. Margarito Ibáñez; ORIENTE, 107.50 Mt. Trinidad Sánchez y PONIENTE, 111.50 Mt. Angela Sánchez.— TRINIDAD SANCHEZ, tiene posesión: NORTE, 26.35 Mt. camino; SUR, 36.85 Mt. Margarito Ibáñez; ORIENTE, 103 Mt. Manuel Sánchez y PONIENTE, 107.50 Mt. Casimira Sánchez. Y MANUELA SANCHEZ, tiene posesión: NORTE, 17.70 Mt. camino; SUR, 47.70 Mt. Margarito Ibáñez; ORIENTE, 43 Mt. Ana Sánchez, sigue norte, 30 Mt. concluye oeste, 56 Mt. Isidro Ireta; y, PONIENTE, 103 Mt. Trinidad Sánchez.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., junio 10. de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

936/73.

1388.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

6494-3505

MARIA HIGINIA GUERRERO DE CABAÑAS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de Común Repartimiento, denominado "ZOPILOCALCO O ARENAL", ubicado en el Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, que mide y linda: al Norte, 118.00 metros con Concepción Sandoval; al Sur, 112.00 metros con Calle Vicente Guerrero; al Oriente, 38.50 metros y otra de 36.00 metros con Calle Hextlememixtla; al Poniente, 26.90 metros y otra de 51.10 metros con Barranca.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1973.—El C. Secretario, P. D. Emilio Peñaloza.—Rúbrica.

1394.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RAMIRO RODRIGUEZ MERCADO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno con Casa construída, ubicado en Apaxco de este Distrito Judicial, con las colindancias siguientes: AL NORTE con José Aguilar Leyva, AL SUR Barranca de la Noria, AL ORIENTE carretera México-Progreso, AL PONIENTE, Marcelo Hernández; Para su publicación por tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley y en tiempo. Zumpango, Méx., 22 de junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

1391.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REFUGIO JOEL Y ELADIO LEONEI RIOS DELGADO, promueven Información de dominio, para justificar la posesión de dos terrenos ubicados en Tequixquiac, de este Distrito, con las siguientes colindancias: TERRENO SAN JUAN, AL NORTE camino, AL ORIENTE Librado Rodríguez; AL SUR Maximina Enriquez, AL PONIENTE Julieta Regalado. TERRENO "SIN NOMBRE" AL NORTE Porfirio Vargas y Sucesión Vargas, AL SUR Cenobio López; AL ORIENTE Sucesión Vargas; AL PONIENTE Carretera Zumpango-Apaxco, en la actualidad forman un solo terreno; Para su publicación por tres veces consecutivas para quien se crea con derecho pase a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Zumpango, Méx., a 22 de Junio de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

1392.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARIA DE LOURDES GARRIGA VIDAÑA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre un inmueble ubicado en la calle de Felipe Villanueva número cinco en Tecómac, México, de este Distrito; con una superficie de 380 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE, 10.00 mts. con Calle Felipe Villanueva, AL SUR, 10.00 mts. con Julio Renaud; AL ORIENTE, 38.00 mts. con Baudelio Morales; AL PONIENTE, 38.00 mts. con el señor BERMEJO.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; se extiende el presente edicto en la Ciudad de Otumba, México; a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Naya.—Rúbrica.

1393.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HILARIA LOPEZ DE ASCENCIO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho sobre un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte 112 metros con José Ma. Navarro, hoy calle de Nuevo México, Sur 108 metros con terreno de Agustín Nava, Oriente 44 metros con camino, y al Poniente 45.10 metros con Ausencia Rivera. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Toluca, Méx., a 22 de junio de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1389.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

6494-3505

MARIA HIGINIA GUERRERO DE CABAÑAS, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Terreno de Común Repartimiento, denominado "TEXILECO", ubicado en el Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, que mide y linda: al Norte, 75.30 metros con Calle Vicente Guerrero; al Suroeste, 42.65 metros otra de 40.00 metros y otra de 20.00 metros con Barranca; al Oriente, 73.10 metros con Pepino Montoya y Faustino Montoya.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1973.—El C. Secretario, P. D. Emilio Pañaloza.—Rúbrica.

1395.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. TRINIDAD APOLINAR SANCHEZ, promueve Diligencias Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, de este Distrito Judicial que mide y linda: Al Norte, 17.00 metros con Ejido de Canoleja zanja de por medio, Sur 15.50 metros con Lulia Córdobas, Oriente 76.00 con Catarino Layola, Poniente, la misma medida anterior, con Juan Mendoza. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que deduzcan lo que a su derecho convenga, Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1973.—El Secretario, Fidenecio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1390.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Segunda Secretaría. Toluca, México.

MARIA DELGADO VDA. DE LA CRUZ, Promueve diligencias Información Ad-perpetuam, casa ubicada Independencia San Cristóbal Teceli, Zinacantan-tepec, Medidas y colindancias: Norte 36.90 metros Alfonso Coyote; sur dos líneas una 24.80 metros, otra 12.10 metros Plutarco Martínez; oriente 10.15 metros Avenida Independencia; poniente dos líneas una 7.20 metros otra 2.85 metros ambas con Plutarco Martínez, se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. A 7 de junio de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario, Fidenecio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1375.—27, 30 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. JESUS ORTEGA VALERO promueve Información de Dominio de una casucha No. 600 de la Prolongación de 5 de Mayo de esta Ciudad: ORIENTE. 15.80 Mts. Calle de su ubicación, PONIENTE, 11.00 Mts. Hermanos Ortega, SUR, 11.00 Mts, con el finado, hoy Teresa Flores. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.—Rúbrica.

1379.—27, 30 junio y 4 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INDUSTRIAS FRANCO, S. A.

ACUERDO DE FUSION

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 4 de mayo de 1973 a las quince horas, se acordó la fusión de la Compañía Oxígeno de México, S. A. con Industrias Franco, S. A. subsistiendo esta última, de conformidad con el Balance que se practique el 30 de junio de 1973. La presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 20 de junio de 1973.

P R E S I D E N T E,

ING. ELMER FRANCO MACIAS.

(Rúbrica).

1386.—27 junio.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.